



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 -2012-A/MPN

Nasca, 20 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento de los vecinos y Profesionales de nuestra ciudad.

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca durante el año 2011 ha venido realizando una serie de actividades de Proyección a la Comunidad y Promoción Social, dirigido a la población nasqueña.

Que, durante la presente Gestión Municipal, se ha podido apreciar el constante y pertinente apoyo mancomunado realizado por Profesionales en Educación, lo cual amerita el presente acto resolutivo.

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer a los Profesionales que trascienden esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, así como estimulan las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo de la Provincia de Nasca, expidiéndose la respectiva resolución de reconocimiento y felicitación.

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los Profesionales en Educación como muestra de su vocación de servicio y apoyo en las tareas de proyección a la comunidad, los mismos que a continuación mencionamos:

PROF. PATRICIA NIEVES GUZMAN COTAQUISPE.
PROF. EFRAIN FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.
AUX. EDUC. IRIS OLENKA ESPINOZA ROMAN.
PROF. MARIELA ERIKA SOSAYA ARMACANQUI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Córdova Velarde
ALCALDE



LÍNEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865
TELÉFAX: 056 522-418 - NASCA - ICA - PERÚ
WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE